

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA
 AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 07
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.785.168
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		53.091
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		51.927
	99	Otros		1.164
09		APORTE FISCAL		6.732.077
	01	Libre		6.732.077
		GASTOS		6.785.168
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.900.640
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.134.817
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		749.711
	02	Edificios		338.552
	03	Vehículos		14.420
	04	Mobiliario y Otros		7.729
	05	Máquinas y Equipos		11.668
	06	Equipos Informáticos		233.986
	07	Programas Informáticos		143.356

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	4
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	137
	No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en la dotación.	
	No les será aplicable a los cargos de jefes de departamento de la Agencia, lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda. Sus nombramientos se registrarán por lo dispuesto en el artículo 7° de dicho cuerpo legal.	
	Las visaciones dispuestas en el artículo 5° de la Ley N°19.896, serán efectuadas por el jefe de la División de Administración y Finanzas de la Institución.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	83.117
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en Miles de \$	20.383
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	21
	- Miles de \$	368.300
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	
	- Miles de \$	16.758

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA
AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 07
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

b) \$ 382.660 miles, para gastos reservados Ley N° 19.863.